



TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

EDICTO

El Tribunal Fiscal de la Nación, Sala D, Vocalía de la 11ª Nominación, a cargo de la Dra. Agustina O'Donnell, con sede en la calle Alsina 470, Piso 1º, contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días en autos "Orsili María s/ apelación", Expte. N° 44.079-I (y su acumulado N° 44.082-I) que se ha dictado sentencia en la que se resolvió: "Ciudad de Buenos Aires, Jueves 13 de Marzo de 2025...1º) Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en la PV-2024-123763203-APN-VOCXI#TFN y en consecuencia, aprobar la liquidación practicada por el Fisco Nacional. 2º) Regular en conjunto los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes por el Fisco Nacional los que quedan a cargo de la recurrente, teniendo en cuenta a tales fines el monto del litigio, el resultado obtenido y las tareas desarrolladas, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 7, 9, 19, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432 y por la ley 27.423 vigente respecto de montos mínimos, de la siguiente manera: I. por el Expediente N°44.079-I, en la suma de \$43.183 por la representación procesal y \$66.436 por el patrocinio letrado. II. por el Expediente N°44.082-I, en la suma de \$43.183 por la representación procesal y \$66.436 por el patrocinio letrado. Las sumas reguladas no incluyen el impuesto al valor agregado. Se hace constar que esta sentencia se emite con el voto coincidente de dos Vocales Titulares de esta Sala por encontrarse en uso de licencia el Vocal Titular de la 12º Nominación (conf. art. 184 de la ley 11.183). Regístrese, notifíquese, oportunamente devuélvanse los antecedentes administrativos y archívese." Firmado: Edith Viviana Gómez (Vocal). Agustina O'Donnell (Vocal)."

Miguel Nathan Licht, Vocal, Vocalía XIX Sala G Competencia Aduanera.

e. 05/05/2025 N° 27441/25 v. 06/05/2025

Fecha de publicación 06/05/2025